

**INFORME RESUMEN “SOBRE 1” DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMÚN DE TELECOMUNICACIONES, EN ADELANTE ICT, PARA LA PROMOCIÓN DE 24 VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE VENTA E-2 DE LA UE-2 DEL SECTOR API-DBP-01 “CUARTEL SU EMINENCIA” EN SEVILLA (EMVI/2021/0251/01).**

Con fecha 14 de enero de 2022, se procedió a la apertura pública de los sobres nº 2 presentados por los licitadores concurrentes y admitidos:

1. P5 PLANES Y PROYECTOS PERSONALIZADOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, S.L.
2. EFITEK
3. PEDRO NUÑEZ PORRAS
4. ANA ISABEL SANCHEZ VILLAREAL
5. SOLVIAN TELECO, S.L.
6. FELIPE VIDAL LÓPEZ

Estuvieron presentes, Dña. Leticia Jaén Trenado, Técnico de la Sección de Contratación y Compras y D. Rafael Jiménez Rodríguez, Técnico del Área Técnica de EMVISESA.

Los criterios de valoración de las ofertas presentadas se especificaban en el apartado 2.3.a del Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas, que establece:

Documentación a incluir en el SOBRE nº 2

**A. Oferta Económica. Puntos 80. (Anexo VII)**

Se otorgará la mayor puntuación (80 puntos) al licitador que oferte el importe más bajo respecto al presupuesto de licitación indicado en este pliego, puntuándose el resto de forma proporcional mediante regla de tres inversa:

$$\text{Puntuación} = \text{Máxima puntuación del criterio (80)} \times \frac{\text{mejor oferta}}{\text{oferta que se valora}}$$

En la proposición se entenderá comprendido el presupuesto de todos los trabajos, con todos los conceptos que lo integran y los gastos que se deriven del presente Pliego de Condiciones y del Pliegos Prescripciones Técnicas.

Cuando se oferte al tipo, se otorgarán 0 puntos.

Los licitadores que presenten ofertas económicas por encima del presupuesto de licitación quedarán excluidos.

Sólo se autorizará la subcontratación al adjudicatario del contrato, en el porcentaje y en las prestaciones declaradas en su oferta

**B. Experiencia profesional. Incremento de la experiencia mínima exigida al técnico a adscribir al contrato. Puntos 20.**

Se otorgarán 2 puntos por cada diseño, ejecución y tramitación administrativa de instalación de este tipo, adicional al mínimo de 3 exigido al personal a adscribir a este contrato, y hasta un máximo de 20 puntos.

Esto es, a todos los licitadores que acrediten el diseño, ejecución y tramitación administrativa, de 13 o más instalaciones de este tipo, se les otorgarán 20 puntos. En este

Firmado Por	Rafael Jiménez Rodríguez - Técnico del Área Técnica	21/01/2022	Página 1/3
	Leticia Jaen Trenado	20/01/2022	

sentido, en el listado aportado por el licitador se entenderá incluido, a efectos del cómputo del número de instalaciones diligenciadas, las mínimas exigidas.

Ello se acreditará mediante la aportación de listado de las instalaciones proyectadas, dirigidas y certificadas por el organismo de inspección de telecomunicaciones de que se trate, debiendo reflejar dicha documentación, el nombre del técnico que las haya llevado a cabo.

Del contenido de los Sobres nº 2 presentados por cada uno de los licitadores resultó lo siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (IVA incluido)
P5 PLANES Y PROYECTOS PERSONALIZADOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, S.L.	3.630,00€
TELCO	2.117,50 €
PEDRO NUÑEZ PORRAS	2.462,35 €
ANA ISABEL SANCHEZ VILLAREAL	2.807,20 €
SOLVIAN TELECO, S.L.	3.029,97 €
FELIPE VIDAL LÓPEZ	2.686,20 €

Una vez abiertos los sobres y leído su contenido, se dio por finalizado el acto público de apertura.

Posteriormente, se recordó por parte de Dña. Leticia Jaen Trenado que, conforme a lo establecido en el apartado 11 del Anexo I del PCAP, se considerarán incursas en presunción de anormalidad aquellas proposiciones en las que concurra la siguiente circunstancia:

*“No se admitirán ofertas anormales o desproporcionadas que no estén adecuadamente justificadas.*

*Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en un 35% a la media aritmética de los importes ofertados por los licitadores admitidos hasta ese momento.*

$$\text{Límite importe baja anormal (€)} = \frac{\text{sumatorio ofertas económicas admitidas}}{\text{nº ofertas admitidas}} \times (1-0,35)$$

*En el caso de que se hubiera presentado una sola oferta, ésta se considerará inicialmente anormal si es inferior en más de un 40% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.*

*Se otorgará un plazo de 3 días hábiles para la justificación razonada de la baja a los licitadores cuya oferta se encuentre incursa en presunción de anormalidad. El resto del procedimiento se seguirá por lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP”.*

En este sentido, y teniendo en cuenta las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores, los límites a partir de los cuales se consideran incursas en presunción de anormalidad las ofertas, son los que siguen:

PROMEDIO	BAJA ANORMAL	LIMITE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA
2.788,87 €	35%	1.812,77 €

En virtud de lo anterior y atendiendo a los criterios de valoración indicados, la puntuación total, por orden de clasificación, es la siguiente:

LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA incluido)	VALORACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MAX 80 PUNTOS)	INCREMENTO EXPERIENCIA	VALORACIÓN INCREMENTO DE EXPERIENCIA (MAX 20 PUNTOS)	VALORACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
P5 PLANES Y PROYECTOS PERSONALIZADOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, S.L.	3.630,00 €	46,47	13	20	66,67	6º
SOLVIAN TELECO, S.L.	3.029,97€	55,91	15	20	75,91	5º
ANA ISABEL SANCHEZ VILLAREAL	2.807,20€	60,34	15	20	80,34	4º
FELIPE VIDAL LÓPEZ	2.686,20 €	63,06	34	20	83,06	3º
PEDRO NUÑEZ PORRAS	2.462,35€	68,80	41	20	88,80	2º
<b>TELCO SOLUTIONS</b>	<b>2.117,50 €</b>	<b>80,00</b>	<b>33</b>	<b>20</b>	<b>100,00</b>	<b>1º</b>

Con ello se consideró concluido el acto, en el lugar, fecha y hora indicados al principio.

Es cuanto procede informar,

En Sevilla a la fecha indicada en el pie de firma.

Firmado Por	<b>Rafael Jiménez Rodríguez - Técnico del Área Técnica</b>	<b>21/01/2022</b>	Página 3/3
	<b>Leticia Jaen Trenado</b>	<b>20/01/2022</b>	